



Potillo

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Avellaneda, 4 de julio de 1990.

VISTO las Resoluciones nros. 289, 290, 293, 294 y 295/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de

///



Patillio

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

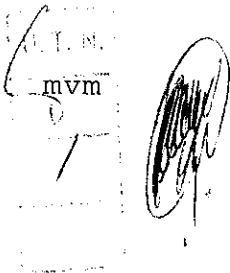
///

tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 371/90



[Signature]
Ingeniero **JUAN C. RECALCATI**
RECTOR

[Signature]
Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO



Resolución

ANEXO I

RESOLUCION N° 371/90

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-3-

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

SOTELO, Nino Eduardo

Análisis Matemático III
(Electromecánica).

1 D

L.E. N° 8.534.583

Legajo UTN N° 17257-2

MATEWECKY, Carlos Raúl

Química (Electromecánica)

2 D

L.E. N° 8.350.720

Legajo UTN N° 20187-5

MASON, Leoncio

Medidas Eléctricas
(Ing. Electromecánica)

1 D

D.N.I. N° 12.246.131

Legajo UTN N° 16162-5

-000-



Político

ANEXO :
RESOLUCION N° 371/9

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-4-

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

CAMPIAS, Marcelo Efraín

D.N.I. N° 17.016.711

Legajo UTN N° 27883-2

Computación I
(Ing. en Sistemas de
Información).

2 I

GOMEZ, Sergio Gustavo

D.N.I. N° 13.516.402

Legajo UTN N° 19742-0.

Física I
(Materias Básicas-Ing.
Electromecánica).

1 I

-o0o-